

N.º de Orden: 101/2021
Expte Nº 003/2021

RECIBIDO: 07/10/2021
VENCIMIENTO: 18/10/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 5 días del mes de octubre del año 2021, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, contenido en el Expte. **N.º 003/2021**, iniciado por el Diputado **GUILLERMO MARENCO**, caratulado: **"SOLICITAR AL P.E.P. QUE ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL BACHEO O REPAVIMENTACIÓN EN LA TRAZA DE LA RUTA PROVINCIAL N°42 EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DESDE LA LOCALIDAD DE GUAYAMBA HASTA EL PUENTE DE RÍO LAS CAÑAS"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios para la realización del bacheo del pavimento existente o repavimentación en la traza de la Ruta Provincial N°42 en el tramo que comprende desde la Localidad de Guayamba (Departamento El Alto) hasta el puente de Río Las Cañas (Departamento Santa Rosa).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la señalización de dicha Ruta desde la Localidad de Tintigasta (Departamento El Alto) hasta Las Cañas (Departamento Santa Rosa).

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. Zalazar, Mónica presidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos - Dip. Andersch, Jorge secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos - Dip. Marengo, Guillermo - Dip. Lobo Vergara, Luis - Dip. Noblega, Marisa - Dip. Herrera, Rubén.

l.v.
a.a.
c.b.